



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>2023</i>
1.	Gastos de personal	723.850,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	709.825,36
3.	Gastos financieros	2.132,61
4.	Transferencias corrientes	76.300,00
6.	Inversiones reales	232.000,00
9.	Pasivos financieros	55.892,03
	Total gastos	1.800.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>2023</i>
1.	Impuestos directos	726.000,00
2.	Impuestos indirectos	46.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	294.750,00
4.	Transferencias corrientes	538.200,00
5.	Ingresos patrimoniales	40.050,00
7.	Transferencias de capital	155.000,00
	Total ingresos	1.800.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Melgar de Fernamental, a 27 de febrero de 2023.

El alcalde,
José Antonio del Olmo Fernández